



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**
RECTORIA GENERAL



Acreditación
**MULTICAMPUS
CALIDAD**

Los suscritos

EFRÉN PARMENIO ORTIZ ORTIZ

En su condición de Rector General y de Representante Legal de la
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA NIT 890.307.400-1

y

MARTHA LUCIA TORRES BEDOYA

Revisora Fiscal

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

- a. Que la Universidad de San Buenaventura con 890.307.400-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- b. Que la Universidad cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta del año 2019 y, por el año 2020, la entidad presentará su declaración de renta dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- c. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Universidad de San Buenaventura con NIT 890.307.400-1.
- d. Que los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes son distribuidos a manera de servicios, honorarios comisiones, bonificaciones especiales o cualquier otro tipo de pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o familiares y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni existen contratos o actos jurídicos onerosos o gratuitos celebrados con fundadores, aportantes donantes, etc. Art.356-1 E.T. modificado art.147 Ley 1819.
- e. La Universidad ha dado cumplimiento a los requisitos relacionados en la lista de información del Registro WEB de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016 adicionado por el decreto 2150 de 2017.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

EFRÉN PARMENIO ORTIZ ORTIZ
Rector General – Representante Legal
C.C.88.250.696 de Cúcuta

MARTHA LUCIA TORRES BEDOYA
Revisora Fiscal
T.P. 40583-T
Designado por Millán & Asociados S.A.